

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #04 -2022**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veinticinco del mes de enero de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate
Vanessa Mejías Arias
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós
Manuel Cruz García
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera y Juan José Ulate Obando.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de miembro de junta administrativa CINDEA Guatuso.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 03-2022.

ARTICULO V. Se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, modificar el orden del día para dar Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de miembro de junta administrativa CINDEA Guatuso.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro de la junta administrativa CINDEA Guatuso y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Eilyn Patricia Montero Lumbí	2 0630 0482

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 03-2022.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO V. Se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, modificar el orden del día para dar Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 4.

- a) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa algo que debemos de tomar nosotros como acuerdo del concejo es que debemos de tomar el acuerdo de enviar el comunicado por parte de este Concejo a la Contraloría que el Concurso Público número 01-2021, quedó desierto, y también donde le necesitamos la autorización para realizar nuevamente la publicación del concurso para cubrir la plaza de Auditor Municipal, aprobamos, en firme, mayoría absoluta.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme y mayoría absoluta, dirigirse a la Contraloría General de la República, para comunicarle que conforme a Resolución de la Oficina de Talento Humano del Concurso Público número 01-2021, para cubrir la plaza de Auditor, se declara desierto el Concurso Público N°01-2021.

a.1.El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme y mayoría absoluta, dirigirse a la Contraloría General de la República, y conforme a Resolución de la Oficina de Talento Humano del Concurso Público número 01-2021, para cubrir la plaza de Auditor, solicitar su autorización para realizar nuevamente la publicación del concurso para cubrir la plaza de Auditor Municipal.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Ricardo Madrigal Villalobos, Encargado de la Unidad Capacitación y Formación de IFAM, informa en coordinación con la Comisión Nacional de prevención de Riesgos y Atención y atención de emergencias, a fin de reforzar las labores para la gestión y prevención de riesgos y atención de emergencias desde sus jurisdicciones, le hace entrega de un total de 296 libros relativos a la atención y manejo de situaciones de emergencia.
Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, trasladar o entregar un total de 296 libros relativos a la atención y manejo de situaciones de emergencia a la Administración Municipal.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó remitirles la consulta del Expediente N.º 22.830, “APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9279-CR SEGUNDO PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)”.
- Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.830, “APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9279-CR SEGUNDO PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)”, tal y como se propone el mismo.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.297, “LEY PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PARA LAS JUVENTUDES COSTARRICENSE”.
- Comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.297, “LEY PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PARA LAS JUVENTUDES COSTARRICENSE”, tal y como se propone el mismo.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente N.º 22.847: “LEY DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y A LAS PYMES”.
- Comunicarle a la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.847: “LEY DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y A LAS PYMES”, tal y como se propone el mismo.
- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Guácimo, se dirigen a la señora Daniella Arguello Bermúdez, Comisiones Legislativa VII, donde transcriben el acuerdo N° 9, tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2022, celebrada el 18 de enero 2022, dice: Comunicarle a la Sra. Daniella Arguello Bermúdez - Comisiones Legislativa VII, que este Órgano Colegiado, brinda voto de apoyo proyecto EXPEDIENTE N.º 20935, “LEY DE DESAFECTACIÓN

Y CAMBIO DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE UBICADA AL COSTADO OESTE DEL EDIFICIO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GUÁCIMO”. Asimismo, se le solicito voto de apoyo a todas las Municipalidades del país. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Siquirres, se dirigen a las Municipalidades del País, donde transcriben el Artículo VI, inciso 1), Acuerdo N°2210, de Sesión Ordinaria N°090 celebrada el martes 18 de enero 2022, que dice: Sometido a votación se aprueba la moción presentada por la regidora Suplente Zoraida Cedeño Rojas, acogida por la regidora propietaria Esmeralda Allen Mora, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Repudiar todo acto, discurso, guía o cualquier otra cosa, indistintamente del ministerio o entidad de donde estas vengan que atente contra la libertad de nosotras las mujeres, haciendo esto retroceder abismalmente en nuestras luchas por la igualdad de género, así como también, hacernos ver como las culpables de la violencia que a lo largo de la historia hemos sufrido, basta ya de soportar abusos, atropellos y malos tratos. Envíese copia de esta a todas las municipalidades del país. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

Comunicarle al Concejo Municipal de Siquirres, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo VI, inciso 1), Acuerdo N°2210, de Sesión Ordinaria N°090 celebrada el martes 18 de enero 2022.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Siquirres, se dirigen a los Concejos Municipales, Intendencias Municipales de distrito, Diputados y Diputadas de la República y el Instituto Nacional de la Mujer, donde transcriben el Artículo IV, inciso 21), Acuerdo N°2208, de Sesión Ordinaria N°090 celebrada el martes 18 de enero 2022, que dice: Por todo lo anterior dirijo este oficio al honorable Concejo Municipal para que dentro de las posibilidades se sirvan divulgar este oficio a todos los Concejos Municipales e Intendencias Municipales de distrito, así como a los diputados y diputadas de la República y al Instituto Nacional de la Mujer, para que conozcan de antemano el repudio tanto de esta servidora como de todas las mujeres del país, a las guías publicadas. Procurando con este pronunciamiento generar conciencia a las autoridades locales y gubernamentales de que la mujer se debe tratar con respeto y dignidad en Costa Rica.

Comunicarle al Concejo Municipal de Siquirres, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo IV, inciso 21), Acuerdo N°2208, de Sesión Ordinaria N°090 celebrada el martes 18 de enero 2022.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Santa Bárbara, se dirigen a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, al señor Ministro de Hacienda y a las Municipalidades del País, donde transcribe acuerdo No.1703-2022, de Sesión ordinaria No.90-2022, del lunes 17 de enero del 2022, que dice: Los Regidores: Marlo Camacho Muñoz, quien preside; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias Salazar, Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad y en firme:

- a) Dar por recibidos los oficios de solicitud de apoyo No. MM-DSM-0006-20222 acuerdo No. 6 de la Sesión Ordinaria 142-2022, de la Municipalidad de Matina, SM-028-2022, acuerdo la Sesión Ordinaria No. 133-2022 de la Municipalidad de Esparza y SCMT-006-2022 acuerdo de la Sesión Ordinaria 088-2022, de la Municipalidad de Tarrazú, Este Concejo Municipal apoya y se adhiere a los acuerdos citados, oponiéndose al proyecto de ley tramitado bajo el expediente No. 22.801.

- b) Solicitar al Sr. Eliam Villegas, proponente de este Proyecto y Ministro de Hacienda, analizar otras fuentes de ingresos que, solvente poco a poco el problema fiscal, se refuercen los mecanismos de cobro a los grandes evasores y morosos, se reduzca el gasto público y de esta forma no afectar más la seguridad económica de los costarricenses.
- c) Comuníquese.
Comunicarle al Concejo Municipal de Santa Bárbara, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo No.1703-2022, de Sesión ordinaria No.90-2022, del lunes 17 de enero del 2022.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Santa Bárbara, se dirigen al INAMU, MINISTERIO PUBLICO, OIJ, Corte Plena y Municipalidades del País, donde transcriben acuerdo N°.1704-2022, de Sesión ordinaria No. 90-2022, del lunes 17 de enero del 2022, que dice: Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias Salazar, Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad y en firme:
- a) Recibido el oficio de solicitud de apoyo No MA-SCM-58-2022 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela, este Concejo resuelve apoyar el Acuerdo No. 5, capítulo VIII de la Sesión Ordinaria No. 02-2022 instando al INAMU, MINISTERIO PUBLICO, OIJ, Corte Plena y otras instituciones relacionadas, sus buenos oficios en los lamentables casos de violencia y violaciones vívidas en nuestro país contra mujeres, en las últimas semanas, especialmente en las zonas de Puerto Viejo Limón y Tamarindo Guanacaste.
- b) Comuníquese.
Comunicarle al Concejo Municipal de Santa Bárbara, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo N°.1704-2022, de Sesión ordinaria No. 90-2022, del lunes 17 de enero del 2022.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos, se dirige a la Asamblea Legislativa, donde transcribe Artículo N° XII, Acuerdo N° 20, Acta N° 04, de Sesión Ordinaria celebrada el lunes 17 de enero de 2022, ACORDÓ:
- Que este Concejo Municipal manifiesta su preocupación por la aprobación del informe de mayoría generado por la Comisión Especial de Investigación sobre la Posible Penetración del Narcotráfico en las Municipalidades de la Zona Sur y otros Territorios del País, y aprobada en el pleno legislativo el día 22 de diciembre del 2021 (expediente 22.479), el cual se redactó sin que la Comisión profundizara en un tema de tanta transcendencia para la democracia costarricense.
 - Solicitar a la Asamblea Legislativa, la apertura de una nueva Comisión Especial Investigadora que profundice en la problemática de la incidencia del dinero del narcotráfico en los procesos electorales, dejando de lado los intereses partidistas y enfocándose en la búsqueda de soluciones a este grave flagelo que afecta a la democracia de nuestro país, como fue el espíritu que dio origen a la Comisión creada bajo el expediente 22.479.
 - Enviar copia de este acuerdo a todas las Municipalidades del país, para que se pronuncien ante esta situación que pone en riesgo la tradición democrática que tanto caracteriza a nuestro país.
- Comunicarle al Concejo Municipal de San Carlos, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo N° XII, Acuerdo N° 20, Acta N° 04, de Sesión Ordinaria celebrada el lunes 17 de enero de 2022.

- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Naranjo, se dirigen al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República y Municipalidades del país, donde transcribe acuerdo SO-03-047-2022, Sesión Ordinaria N° 3 del 17 de enero, 2022, que dice: El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, PREVIA DECLARATORIA DE URGENCIA Y DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR UNANIMIDAD EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ACUERDA: remitir un oficio al Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, para que en su calidad de representante del Poder Ejecutivo, con su firma sancione la “LEY DE PRODUCCIÓN DE CANNABIS Y CÁÑAMO PARA FINES MEDICINALES” y ordene su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, para que la misma entre en vigencia. De igual forma se solicita a todas las municipalidades del país, manifestarse y brindar su apoyo a la entrada en vigencia de la mencionada ley, ante la Presidencia de la Republica.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, se dirigen al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, Municipalidades del país, Presidenta de la Asamblea Legislativa y Diputados y Diputadas Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa, donde transcribe el Artículo N° 11, tomado en Sesión Ordinaria N° 90-2022, del día 17 de enero 2022, que dice: Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
1. Declarar el apoyo al proyecto de ley N°22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
 2. Solicitar al presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, la convocatoria del proyecto de ley a sesiones extraordinarias.
 3. Comunicar el presente acuerdo a todos los Concejos Municipales del país, con el fin de hacer la invitación para unirse en apoyo al proyecto de ley N°22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
 4. Notificar el presente acuerdo al despacho de la Presidencia de la República y a las Diputadas y los Diputados de la República.
 5. Se solicita la dispensa de trámite de comisión.
 6. Acuerdo Firme.
 7. Comuníquese”.
- Una vez conocida la anterior moción, por solicitud de los proponentes, el señor presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de tramites de comisión del caso, quedando debidamente aprobada por decisión unánime.- así las cosas, el señor presidente del concejo municipal somete a votación la moción planteada por el regidor suplente Mauricio Blanco Gamboa y los regidores propietarios Jorge Mora Portugués y Marta Corrales Sánchez, quedando debidamente aprobada por decisión unánime.- acto seguido, por solicitud de los proponentes y para efectos de ejecución, el señor presidente del concejo municipal somete a ratificación el anterior acuerdo, quedando definitivamente aprobado por la misma cantidad de votos.
- Comunicarle al Concejo Municipal de Montes de Oca, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el el Artículo N° 11, tomado en Sesión Ordinaria N° 90-2022, del día 17 de enero 2022.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, dirigirse a la Licenciada Jeannete Solano García, Directora General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y Concejos Municipales del país, donde transcriben acuerdo N°8, de Sesión Ordinaria 089-2022, celebrada el día trece de enero del dos mil veintidós, que dice: Realizar algunas observaciones a la directriz -DCN-0012-2021 del 7 de diciembre del año 2021, donde están solicitando la presentación de estado financieros mensuales, si bien en la redacción de la directriz se indica se debe presentar únicamente la balanza de comprobación y los Estados Financieros, es decir, basados en la Balanza de Comprobación se emiten los Estados Financieros básicos conforme con NICSP1.

Con lo anterior se deja entrever que solo se confeccionan los Estados que son extraídos de la Balanza de Comprobación, pero solicitan el Flujo de Efectivo, el Estado por Segmentos y el de Ejecución presupuestaria que son extraídos del presupuesto. Por todo lo anterior expuesto este Concejo Municipal toma el acuerdo de solicitar a su representada que flexibilice los requerimientos, para así asegurar el cumplimiento con información de calidad que sea breve y concisa para una verdadera toma de decisiones. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Comunicarle al Concejo Municipal de Tarrazú, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el acuerdo N°8, de Sesión Ordinaria 089-2022, del día trece de enero del dos mil veintidós.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Sarchí, se dirigen al Despacho de la Presidencia de la República y Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, donde transcribe el Artículo VII, Acuerdo N°2 de la Sesión Ordinaria N°090, del día 20 de diciembre del 2021, que dice: Se solicita al Concejo Municipal que:

1. Se dispense del trámite de comisión la presente moción.
2. Se declare el apoyo al Proyecto de Ley N.o 22 759, Ley para la promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
3. Se solicite al presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, la convocatoria del proyecto de ley a sesiones extraordinarias.
4. Se envíe una copia a todos los Concejos Municipales y Alcaldías del país con el objetivo de unirse al apoyo al proyecto de Ley N.o 222 759, dada su relevancia social.
5. Se notifique este acuerdo al despacho de la Presidencia de la República, así como a diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa.
6. Se declare en firme.

Comunicarle al Concejo Municipal de Sarchí, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Artículo VII, Acuerdo N°2 de la Sesión Ordinaria N°090, del día 20 de diciembre del 2021.

- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), se dirigen a Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales, Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito, informa que el día de hoy la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate el Expediente 22188 Ley de Comercio al Aire Libre, proyecto el cual la UNGL aportó las recomendaciones de la perspectiva municipal durante su trámite legislativo. Esta Ley tiene como objetivo facultar a las municipalidades para que autoricen a los patentados o licenciarios el desarrollo temporal de la actividad comercial en los espacios públicos, tales como aceras, parques, plazas, vía pública, calles u otros lugares públicos, adyacentes a los respectivos establecimientos comerciales, un marco de respeto del derecho al libre tránsito, la accesibilidad y el mantenimiento y la protección de los espacios públicos.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez, de MIDEPLAN, donde informa Mideplan brindará capacitación en evaluación de intervenciones públicas, Curso se desarrollará de manera virtual en el segundo semestre de 2022, proceso de admisión se recibirán hasta el 31 de marzo.

Se acuerda sea transferida dicha información a la administración para que sea de provecho de los empleados.

- r) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por Punto y Aparte, donde remiten información sobre el tema Análisis-Lucha contra la desinformación política, Siete candidatos presidenciales dijeron, en un debate, oponerse a nuevos impuestos. Sus planes de gobierno incluyen ampliaciones a la base, lo cual implicaría un aumento de la carga tributaria.

- s) El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, por mayoría absoluta y en acuerdo en firme, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad número 205030285, para que proceda a la firma de Convenio de Cooperación tripartito entre las Olimpiadas Especiales de Costa Rica-Municipalidad de Guatuso y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.
- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Licenciada Inés Estrada Cruz, de la Oficina Municipal de la Mujer, informe que tiene programado para los próximos días un TALLER bajo el tema GENERO Y PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES, validado por el Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones. Considero importante ir ramificando este tema a nivel cantón, por lo que respetuosamente le solicito si está a su alcance compartir algún contacto donde pueda ubicar a los síndicos de cada distrito para organizar con ellos los posibles participantes.
Acuerda solicitarle a los Concejos de Distritos del cantón, que se le facilite la información a la señora de la Oficina de la Mujer.
- u) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor José David Jiménez Alvarado, Presidente de la Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso, se dirigen al Honorable Concejo Municipal de Guatuso, La seccional ANEP-MUNI GUATUSO, donde solicita respetuosamente se nos conceda audiencia para el día Martes 1 de febrero a las 4:00 pm, en la sesión del concejo municipal, en la que asistirán el señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados y la seccional ANEP-MUNI GUATUSO, para tratar temas relacionados a la Convención Colectiva y otros asuntos de interés para los funcionarios municipales.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta ustedes, estamos de acuerdo en darle la audiencia, solamente que yo le decía a doña Ana Lía, que nosotros en cuanto a la convención colectiva, yo no sé usted doña Samaria si usted ya leyó sobre lo que venía haciendo sobre la convención colectiva en el período pasado con el concejo anterior, don Albán si tiene un poco más de conocimiento.

La señora Alcaldesa Municipal, indica no la homologaron.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa mi persona y doña Norma, pues yo solo en una reunión estuve en el año pasado con ellos, pero desconozco todo a los acuerdos que han llegado en la convención por lo menos a tratar entonces si me gustaría solicitarles a los de la ANEP de la Municipalidad de Guatuso que por favor nos envíe el documento donde tienen el tema de la convención colectiva para que sea de conocimiento de nosotros y sabemos que nos van a venir a tratar ese tema y si no me gustaría darles un tiempo de 15 días para leer igual nosotros con el asesor, solicitarle que por favor venga y nos asesore porque al final es un sindicato y debemos también de tener la asesoría nosotros en cuanto a estar todos empapados y conocer de qué temas se va tratar, están de acuerdo en decirles que no sea el primero de febrero sino que para tener un conocimiento y ahora reunirnos con el licenciado que tal vez a más tardar en esta semana nos hagan llegar la ANEP de la Municipalidad de Guatuso para que tengamos conocimiento y vengamos a una tarde de trabajo con el licenciado nos ayude y nos empape del tema, estamos de acuerdo, les parece compañeros?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, pregunta puedo hablar Arelys?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta sí señora.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, externa bueno sí, cierto nosotros no, por lo menos yo no sé de qué trata porque yo no estoy en la comisión, yo solo soy regidora suplente en estos momentos y no le veo ningún problema que nos manden lo que tengamos que leer y ver de qué trata, pues ellos ponen esta

fecha no sé si es que solo el señor puede venir ese día habría que preguntarles, pero si estoy de acuerdo en que Roberto venga y nos explique, nos comente, no empape a todos de qué se trata, que han venido hablando durante todo este tiempo, yo pienso pues seguro han venido hablando cosas buenas a los funcionarios de esta Municipalidad les están pidiendo que se debe tal vez escuchar y ponerles atención, entonces no sé si habría que preguntar si el señor solo tiene esta fecha para venir.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno entonces digámosle que si él puede venir el ocho para poder hablar para ver si después ya nosotros la otra semana le decimos a Roberto ya sea si el otro martes venimos más temprano que Roberto nos atienda en este tema y así manejar la información porque no es que sean cosas malas, pero si saber de lo que se va tratar y lo que se va atender a las personas y creo que en esto es responsabilidad de todo el concejo, entonces yo si estoy de acuerdo en que se atienda, pero con más anticipación como el 8 de febrero que tengamos el tiempo de analizar el documento que está.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa yo creo que en esa razón lo veo muy prudente señora Presidenta porque ya el anterior concejo había enviado una convención el cual ya ellos ya habían presentado al Ministerio de Trabajo, ustedes recuerdan los que estamos más antiguos de estar aquí, que no la homologaran ya eso es una decisión del Ministerio de Trabajo el cual mandó hacer una serie de correcciones que en ese proceso se está, tampoco se ha dejado de trabajar en ello, entonces, pero sí creo como este concejo que tiene que volver a iniciar un proceso para volver a retomar y volver a presentar una nueva, ellos presentan la convención nuevamente y ser analizada, creo que es bueno que ustedes estén al tanto de la información.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, dice bueno en la audiencia que ellos están solicitando no están informando qué es lo que vienen a tratar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta sí, relacionados con la convención colectiva y asuntos de interés para los funcionarios municipales, pero igual si es la convención colectiva vuelvo y les repito para todos en este concejo, yo desconozco porque solamente estuve en una reunión donde venía que tenían que hacer mejoras en lo que ya ellos tenían pero en total de lo que ya ellos se han sentado en una mesa de diálogo, nosotros desconocemos de eso, pero pienso que para ser responsablemente nosotros debemos de primero conocerla y el asesor de este concejo nos diga los pasos que se deben de dar como concejo antes de atenderlos a ellos aquí, entonces si voto en darle la audiencia, pero el 8 de febrero a las 4 de la tarde, levanten la mano, cuatro firme, mayoría absoluta, igual le solicitamos ese documento de lo la ANEP y que sea enviado al correo. Y hacer reunión también en ese acuerdo, informarle al señor asesor del Concejo que el martes está bien de que todos estemos aquí de 1 a 3 de la tarde trabajando en la convención colectiva con él, para que así no vengan doblemente otro día sino el martes, estamos de acuerdo primero de febrero solicitarle a don Roberto en mayoría absoluta que se presente para tratar el tema de convención colectiva con todos los del concejo.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme y mayoría absoluta, dirigirse al señor José David Jiménez Alvarado, Presidente de la Seccional ANEP-Municipalidad de Guatuso, con el fin de comunicarle de que se concede audiencia para atenderlos el próximo martes 08 de febrero de 2022, a las 4:00 p.m., y a la vez solicitarle nos envíen vía correo electrónico el documento completo de convención colectiva con el fin de analizarlo el Concejo Municipal el próximo martes 01 de febrero de 2022, a la 1:00 p.m.

u.1. Dirigirse al Licenciado Roberto Reyes López, asesor del Concejo Municipal de Guatuso, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme y mayoría absoluta, con el fin de solicitarle su asistencia o se presente a reunión el próximo martes 01 de febrero de 2022, de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., con el objetivo de tratar el tema de convención colectiva con todos los del concejo.

- v) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Cementerio San Rafael de Guatuso, donde comunican lo siguiente: A continuación, se detalla cómo se encuentra conformado el comité del Cementerio en San Rafael de Guatuso:

Maria Elena Chamorro Herrera 203670695.

Jorge Arturo Vargas Rivera 501220722

Ornar Antonio Ugalde Porras 204790182

Marjorie Vindas Solís 203370817. Indicarles que el cementerio está dividido en dos lotes, la parte de abajo fue donada por Don Emigdio Cruz, la parte de arriba por el antiguo IDA aunque ahora dicen no saber. Queremos que nos ayuden para escriturar dichos lotes.

Para conocimiento de ustedes se indica los montos que se realizan:

¢50.000 parte arriba lote.

¢30.000 parte de abajo

¢15.000 espacio niños.

A partir del 2022 se cobrará ¢ 10.000 por año.

Cuando se quiere hacer un nicho sobre otro se paga ¢ 25.000 en la parte de arriba (lotes) ¢15.000 parte abajo (lotes).

Indicarles que el dinero que se recauda es para hacer proyectos y dar mantenimiento a toda la propiedad.

Se realiza el pago de luz, se chapea todos los meses, se compran quemantes, paga para que Omar esté pendiente de todo. Existen muchas familias que no pagan nada y hace que se nos dificulte aún más poder realizar el trabajo de la mejor manera.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice esto era de a modo de información que le solicitamos la semana pasada para que las personas de la comunidad tengan el conocimiento y a quien buscar, entonces también le vamos a solicitar a la administración que si nos pueden ayudar con esta información para que se maneje porque a veces cuando alguien aquí se ocupa el cementerio no se sabe a quién buscar, entonces para que nos ayuden a publicar eso, por favor, votamos, 4 votos.

Agrega, don Roberto es que estamos aquí en correspondencia, buenas tardes y queríamos saber de que si usted ya hizo el documento para el comité de cementerio de San Rafael de Guatuso.24-22***

El Licenciado Roberto Reyes López, asesor del Concejo Municipal de Guatuso, informa bueno me falta algunos detalles, todavía está pendiente lo del terreno si definitivamente los cementerios son administración de la Municipalidad, lo que pasa en este caso como el terreno todavía está en el aire, hay que definir bien para que ya ahora sí salga un reglamento de cementerio que lo apruebe el concejo y se publique en La Gaceta para ya trabajar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta está bien gracias, y en cuanto al otro criterio que le mandamos sobre el aumento de las dietas.

El Licenciado Roberto Reyes López, contesta con lo del aumento de las dietas, efectivamente está como dice el documento o sea está aprobado en ese monto, eso es aparte de lo que este año tenemos que plantear que es la recuperación de las dietas que se perdieron, se puede recuperar el monto atrasado si no subirlo al monto que estaba establecido antes de que auditoría se pronunciara.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta ah bueno entonces en cuanto al tema de dietas estamos correctos, muchísimas gracias don Roberto, muchas gracias. Doña Ana Lía entonces y compañeros informarles a los señores que mandan este documento, lo que nos indica el asesor y esperar a que se de lo de averiguar cómo está el terreno para poner todo en orden y ante la ley pues decirle lo que dice el señor asesor, los cementerios son parte de administración de las municipalidades, entonces para que la administración en esto ya también vaya trabajando para pasar el cementerio a ser parte de los servicios municipales, votamos, 4 en mayoría absoluta.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, solicitar a la administración que si nos pueden ayudar con esta información para que se maneje porque a veces cuando alguien aquí se ocupa el cementerio no se sabe a quién buscar, entonces para que nos ayuden a publicar eso.

v.1. El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, comunicarle al Comité de Cementerio de San Rafael de Guatuso, que conforme al criterio del señor Asesor del Concejo Municipal, que se debe esperar lo de averiguar cómo está el terreno para poner todo en orden y ante la ley y que los cementerios son parte de administración de las municipalidades, entonces para que la administración en esto ya también vaya trabajando para pasar el cementerio a ser parte de los servicios municipales.

ARTÍCULO VI. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.
ACUERDO 5.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa pasamos a informe de labores de la señora Alcaldesa.

La señora Alcaldesa Municipal dice hoy me voy abstener del informe porque estoy haciendo una planificación, entonces la próxima semana.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica está bien.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.
ACUERDO 6.

- a) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta bueno con respecto al asunto de las dietas todavía lo estoy analizando, pero si la contraloría mandó un documento que dice o sea que no fue una parte que se aprobó, yo no estoy de acuerdo y no quiero que se me aumente la dieta, no doy el voto para que se me aumente la dieta, ustedes verán si se las aumentan, pero yo quedo a que me sigan dando lo que me ha correspondido desde el año pasado y traigo un documento que quiero leerles si me permite.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, responde claro, pero voy a poner en audio al señor asesor del Concejo porque anteriormente nos dijo que está bien lo que contabilidad en cuanto al aumento de la dieta.

La señora Alcaldesa Municipal, informa, pero eso lo hace un sistema automático.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice sí, don Roberto.

El Licenciado Roberto Reyes López, contesta sí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona es que, en cuanto al tema, estamos en asuntos varios, en cuanto al tema de la dieta la regidora doña Samaria dice que ella no está de acuerdo en el aumento de la dieta porque el documento que emite la contraloría dice que, perdón que fue lo que dijo?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice que estaba en las improbaciones.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta pero no quedó improbadado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega que estaba entre las improbaciones que dio la contraloría, entonces que ella va leer un documento.

El Licenciado Roberto Reyes López, explica una improbación con una aclaración.

La señora Alcaldesa Municipal, indica era una aclaración.

El Licenciado Roberto Reyes López, agrega hay una improbación de la contraloría, pero con una aclaración, indica como es y que debe aumentarse el aumento.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta está bien, en cuanto a eso ella dice que no está de acuerdo en ese aumento y que no quiere que se le aumente, pero como eso es algo que está de ley, ella va leer un documento, entonces usted lo escucha porque al final nosotros tenemos que aprobar el aumento de la dieta hoy?

El Licenciado Roberto Reyes López, contesta no, no necesariamente.

La señora Alcaldesa Municipal, menciona es que no necesitan aprobarlo ya está automático.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, para que quede claro eso, está bien perfecto.

El Licenciado Roberto Reyes López, manifiesta no es necesario porque ya iba en el presupuesto, entonces lo que hace es una aclaración para que se aplique.

La señora Alcaldesa Municipal, reitera es una aclaración.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta está bien, entonces escuche, también para que usted escuche lo que la señora regidora, doña Samaria Cruz va leer.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, procede a leer.

25 de enero de 2022

Señores:

Concejo Municipal

Alcaldía Municipal

Contraloría General de la Republica

Estimados Señores:

Por medio del presente, yo Samaria Cruz, regidora propiedad de este concejo municipal, me opongo a la aprobación del aumento de dietas de este cuerpo EDIL, ya que este municipio no cuenta con el presupuesto legal, según el artículo 30 del código municipal, tal como lo expresa el documento de improbaciones de la Contraloría General de la Republica.

"2.2 Improbaciones

2.2.2 Gastos

b) El exceso sobre el 7,4% del contenido presupuestario en lo que corresponde al aumento en los gastos por concepto de Dietas (partida remuneraciones), en razón de que el presupuesto inicial para el 2022 muestra un crecimiento del 7,4% de aumento en relación con el correspondiente al periodo 2021. En razón de lo indicado, se incumple lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal."

La improbación de ingreso presupuestario implica un ajuste en los gastos presupuestarios por el mismo monto.

2.2.2 Gastos

a) El exceso sobre el 10% del contenido presupuestario incluido para gastos administrativos que la municipalidad puede disponer del Impuesto sobre los Bienes Inmuebles, según lo establecido en el artículo 3 de la Ley n.° 7508 "Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles" y sus reformas, de 9 de mayo de 1995. Lo anterior, según la información aportada en el detalle de origen y aplicación de recursos.

b) El exceso sobre el 7,4% del contenido presupuestario en lo que corresponde al aumento en los gastos por concepto de Dietas (partida remuneraciones), en razón de que el presupuesto inicial para el 2022 muestra un crecimiento del 7,4% de aumento en relación con el correspondiente al periodo 2021. En razón de lo indicado, se incumple lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal.

c) El contenido presupuestario incluido en la partida de Remuneraciones en lo que corresponde a la previsión anual para los aumentos salariales por encima del 1,4%, por cuanto no se aportaron elementos adicionales que justifiquen un incremento de los salarios superior al comportamiento de la inflación, según la proyección de

Atentamente



Samaria Cruz Esquivel

Regidora Propietaria

Concejo Municipal de Guatuso

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta don Roberto tiene algo que decir?

El Licenciado Roberto Reyes López, sugiere dele acuse de recibo nada más y la votación no va salir por acuerdo firme, pero entonces ya en la próxima sesión se termina de aprobar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta está bien, le damos acuse de recibido a la nota enviada por la regidora Samaria, y le damos la votación a la aprobación de las dietas según enviado por la señora de contabilidad, 3 votos en firme y uno negativo, así?

El Licenciado Roberto Reyes López, contesta así es.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega está bien, gracias, buena tarde.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, y el voto negativo de la regidora Samaria Cruz Esquivel, se aprueba según documento enviado por el Departamento de Contabilidad, realizar un aumento del 7.4% por concepto de dietas, quedando un valor aprobado de €16.110.00.

- b) La señora Alcaldesa Municipal, expresa para tocar un toquecito ese tema, en cuanto a lo externo no corresponde porque más bien la contraloría en la regla fiscal que nos tiene ahora nos ha mandado a ser incluso restricción dentro de la misma aprobación presupuestaria a nivel de todo el presupuesto, entonces el abstencionismo, todo, es para todo, incluso es si no estoy equivocada, pero es 1.8 lo que está eso del cual el presupuesto tendría que ir acorde a lo que la contraloría sometió porque la contraloría improbo muchos presupuestos y no el de Guatuso gracias a la excepción a nivel de otros municipios que estaban pagando otras cosas, como anualidades y otras cosas a ciertos porque existen algunos que tienen convención y tienen que cumplir, no sé si ustedes saben de esa parte, entonces aunque el gobierno haya no propuesto pagar anualidades hay algunos compromisos que ya existen en otros municipios, pero a pesar de todo eso no aprobó nada que no fuera al estándar que ya ellos habían notificado desde hace más de un mes cuando se presentó el presupuesto en cuanto debería ser el porcentaje del aumento, entonces para que en eso también no sé si ustedes lo leyeron, pero ahí lo decía claro.

Y con el punto mío de asuntos varios, es que necesitamos ver si podemos modificar un poco el acuerdo de la declaratoria de interés que teníamos con las filmaciones de PROCOMER dentro del cantón, necesitan que se incorpore dentro de él, el interés que tiene de desarrollo local principalmente en el interés público de hacer uso de todos los espacios públicos del cantón, entonces es algo que hay que modificar al acuerdo porque necesitamos presentarlo mañana en una reunión que tenemos, entonces ahí no sé si ya ese acuerdo ya lo había sacado de declarar a Guatuso con interés público para hacer el uso de todas las instalaciones así mismas que sean públicas dentro del ejercicio de las grabaciones de los videos, cintas o películas o lo que se vaya hacer dentro del cantón utilizando lo que son los espacios públicos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice a solicitud de lo que indica la señora alcaldesa aprobamos ese acuerdo, levantando la mano, 4 votos, mayoría absoluta, en firme.

La señora Alcaldesa Municipal, indica tal vez doña Ana mañana revisamos un momento junto con el que ya tenemos para terminar de redactarle para que quede bien.

Otros de los puntos también que tenía ahí es que la Persona Joven ya avanzado mucho con lo que es la parte de la finalización de la obra para que ustedes sepan.

Y lo otro es, que el Puente de El Valle ya quedó concluido porque hay personas que todavía pensaban que iba a estar cerrado estos días, principalmente eso era lo que quería informarles, a la síndica para que también esté al tanto.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel y acuerdo en firme y mayoría absoluta, aprobar la suscripción de convenio intermunicipal de cooperación suscrito por Municipalidad de Sarapiquí, Municipalidad de Río Cuarto, Municipalidad de San Carlos, Municipalidad de Zarcero, Municipalidad de Guatuso, Municipalidad de Upala y Municipalidad de Los Chiles para la creación de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte.

Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad 2-0503-0285, para que proceda a la firma del convenio intermunicipal de cooperación, conforme al Código Municipal en el artículo # 17, inciso n), dice: Ostentar la representación legal de la Municipalidad, con las facultades que le otorguen la presente ley y el Concejo Municipal.

Además, declarar de interés cantonal la participación de la Municipalidad de Guatuso, de nuestro el Gobierno Local bajo ese proyecto denominado “Film Friendly Zone Huetar Norte”, presentado por Promotora de Exportaciones Regional (PROCOMER).

Siendo las dieciséis horas con ocho minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal